



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Comisión de Contrato
Docente 2019

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

San Borja, 06 MAR. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 007 -2019-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL07-CCD2019

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CONVENIO

UGEL N° 07

Presente.-

ASUNTO : Sobre Propuestas de Contratación Docente 2019

REFERENCIA : DS N° 001-2019-MINEDU
Informe N° 004-2019-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL07-CCD2019
(SINAD N° 20251-2019)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de garantizar el Buen Inicio del Año Escolar 2019 se les solicita procedan a elevar la(s) propuesta(s) de contrato docente de las plazas vacantes en sus respectivas Instituciones Educativas, mismas que deben estar acorde a lo establecido en el numeral 8.11 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que a la letra dice:

- 8.11 Los Directores o Promotores de las IIEE de Acción Conjunta y los gestores de IIEE públicas gestionados por otros sectores e instituciones del Estado o de gestión privada, por convenio, deben priorizar sus propuestas a favor de docentes que se encuentren en un lugar expectante del cuadro de méritos, debiendo abstenerse de proponer a postulantes que tengan notas mínimas, cuando existan en el correspondiente cuadro de méritos postulantes con mejores calificaciones y que acreditan cumplir con los requisitos establecidos en la presente norma técnica.

Motivo por el cual, se les exhorta eleven sus respectivas propuestas, bajo responsabilidad funcional, en las próximas convocatorias, mismas que están publicadas en nuestra página web institucional (<http://www.ugel07.gob.pe/proceso-de-contratacion-docente/>).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones especiales de mi persona.

Atentamente,



GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja



GMSU/DUGEL
JSQC/PCCD2019